I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1330 / 2009

Cerrillos, 23 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5756/2009; el Ord. N°1000/778/2009 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1426/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1426/2009 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 14 de septiembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **Romina Ron Vera**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación de Contrato de Honorarios de fecha 23 de Septiembre de 2009, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **Romina Ron Vera**, Profesora de Danza, cédula de identidad N°15.410.491-7, mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1426/2009 en su cláusula quinta señalando que: "**Las funciones que se contratan por el presente documento estarán bajo la supervigilancia de la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Deporte y Recreación".**

2. La Ampliación de Contrato a Honorarios que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el contrato y el decreto originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 23 de Septiembre de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120 de esta comuna y doña **ROMINA ELIZABETH RON VERA,** Profesora de Danza, chilena, cédula de Identidad número 15.410.491-7, domiciliada en Avda. Eistein N°1561, Comuna de Independencia, teléfono 724 81 98, se ha convenido la siguiente Modificación del Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 02 de Septiembre de 2009, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1426/2009 de fecha 14 de Septiembre de 2009.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en Providencia Alcaldicia N°100/5226/2009 de fecha 22 de Septiembre de 2009 y Memorándum N°500/709/09, las partes acuerdan Modificar la cláusula **QUINTA** señalando que: **Las funciones que se contratan. Por el presente documento estarán bajo la supervigilancia de la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Deportes y Recreación.**

TERCERO: En lo no modificado por la presente modificación de contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares, declarando doña **ROMINA ELIZABETH RON VERA,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

ROMINA ELIZABETH RON VERA
C.I. 15.410.491-7

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

RCT.